

26787 - Medicina del trabajo

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 26787 - Medicina del trabajo

Centro académico: 104 - Facultad de Medicina

Titulación: 304 - Graduado en Medicina

Créditos: 5.0

Curso: 5

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Se pretende la adquisición de habilidades necesarias para:

- Actuar correctamente en casos de sospecha y/o de certeza de accidente de trabajo y/o enfermedad de origen laboral o enfermedad profesional.
- Desarrollar una adecuada relación con los pacientes teniendo en cuenta el modelo biopsicosocial de enfermedad y el necesario cumplimiento con las obligaciones legales relativas al diagnóstico y notificación de enfermedades profesionales.
- Lograr una adecuada interacción con instituciones, administraciones y la sociedad etc. en el terreno de la prevención, diagnóstico y notificación de enfermedades profesionales, en el reconocimiento de una incapacidad y en la calificación de situaciones derivadas de contingencias de origen laboral.

En el campo del conocimiento el primer objetivo es que el alumno integre conceptos y habilidades médicas que ya posee, con aquellos clínicos y preventivos que son propios de la Medicina del Trabajo y le interesan como médico general.

Por medio de la utilización de métodos avanzados de innovación docente se pretende, además, el aprendizaje activo de las implicaciones clínicas, éticas, legales y sociales de las patologías de origen laboral.

En el campo de las habilidades, el objetivo es que el alumno adquiera competencias para resolver adecuadamente los problemas clínicos y medico-legales que habitualmente se plantean con respecto a la salud laboral, en general, y los procesos morbosos de etiología ocupacional.

En el campo de las actitudes el objetivo fundamental es que adquiera los elementos del pensamiento analítico necesarios para: discriminar un posible origen laboral de las patologías que habrá de atender en la práctica clínica cotidiana, discernir el papel causal o con-causal del trabajo en la etiología o en el curso evolutivo de las mismas; y finalmente para identificar las implicaciones sociales y legales que esto conlleva, así como su importancia y consecuencias desde una perspectiva judicial.

Se pretende que el estudiante sienta la necesidad de identificar el significado clínico y trascendencia médico-legal-laboral de cada una de sus futuras actuaciones como médico en la práctica diaria y en particular en lo relativo a la patología que tiene su origen en el trabajo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

En septiembre de 2015, y en el marco de Naciones Unidas, se firmó de forma unánime el documento "Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", uno de los acuerdos globales más ambiciosos e importantes de nuestra historia reciente. La Agenda, que entró en vigor el 1 de enero de 2016, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas, es una guía para abordar los desafíos mundiales más acuciantes: acabar con la pobreza y promover la prosperidad económica, la inclusión social, la sostenibilidad medioambiental, la paz y el buen gobierno para todos los pueblos para el 2030.

estos son los ODS que la docencia impartida contribuye a desarrollar son fundamentalmente los siguientes:

Objetivo 3: Salud y Bienestar

Objetivo 4: Educación de Calidad

Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Se trata de una materia optativa que se imparte en el noveno semestre del grado de Medicina.

Tiene como finalidad contribuir a la formación integral del futuro médico a través de la adquisición de competencias fundamentales para la identificación y/o sospecha del posible origen laboral de las patologías que habrá de atender en su ejercicio profesional, así como para una correcta actuación desde las vertientes preventiva, clínica, ética y legal en estos casos.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

TUTORIAS: Se realizarán online o presencialmente y se acordarán previa cita con el profesor vía correo e.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias generales:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Otras competencias que definen la materia:

1. Reconocer los principales riesgos laborales a los que se enfrentan las personas en el lugar de trabajo y el resultado dañoso de esos riesgos en forma de enfermedades profesionales, enfermedades del trabajo y/o accidentes del trabajo.
2. Identificar las actuaciones preventivas y de promoción de la salud, y su abordaje desde la Medicina del Trabajo en cooperación con el médico de atención primaria y especialistas en distintas áreas de la Medicina.
3. Identificar los objetivos de la Medicina de Trabajo y de la Vigilancia de la Salud de los trabajadores, así como el papel del médico del trabajo y del profesional de enfermería de empresa.
4. Reconocer las características principales de las enfermedades profesionales, de las enfermedades del trabajo y accidentes del trabajo y su abordaje desde la Medicina del Trabajo dentro del conjunto de las especialidades de la prevención de riesgos laborales
5. Identificar las cuestiones éticas y legales que surgen en el contexto de la enfermedad y la patología del trabajo y las consecuencias de la integración de los derechos de los pacientes en el escenario de la patología laboral.
6. Identificar los principios básicos del ordenamiento jurídico que afectan al ejercicio de la profesión médica cuando se trata de la prevención, diagnóstico, tratamiento o valoración pericial de patología de posible origen profesional.

Competencias transversales

1. Capacidad de análisis y síntesis
2. Capacidad de organización y planificación
3. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
4. Capacidad de gestión de la información
5. Resolución de problemas
6. Toma de decisiones
7. Trabajo en equipo
8. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
9. Trabajo en un contexto internacional
10. Habilidades en las relaciones interpersonales
11. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

12. Razonamiento crítico
13. Compromiso ético
14. Aprendizaje autónomo
15. Adaptación a nuevas situaciones
16. Creatividad
17. Liderazgo
18. Conocimiento de otras culturas y costumbres
19. Iniciativa y espíritu emprendedor
20. Motivación por la calidad
21. Sensibilidad hacia temas medioambientales

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Reconocer los fundamentos de la Medicina del Trabajo y la importancia de la identificación del origen laboral de una dolencia, así como las actuaciones que conlleva esa identificación en diferentes situaciones en el ámbito clínico-asistencial.

Resolver, a la luz de estos fundamentos, distintas situaciones clínicas en las que se planteen cuestiones relativas a la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de enfermedades de origen laboral, sus secuelas y significación en términos de incorporación al trabajo o bien de pérdidas de capacidad que impliquen distintas situaciones administrativas para la persona.

Resolver con acierto distintas situaciones en la interacción con el paciente a quien el trabajo le pueda ocasionar o le ocasione daños para su salud.

Reconocer la importancia y el modo de establecer lazos de colaboración fructífera con la Medicina del Trabajo desde la Medicina de Familia y desde otras especialidades.

Redactar y saber utilizar, siempre de acuerdo a los fundamentos anteriores, los siguientes documentos sobre casos clínicos reales: historia clínico-laboral, informes periciales básicos en casos de patología laboral, partes de baja como consecuencia de contingencia profesional, de forma que resulten en su forma y contenido adecuados a sus fines en cada caso concreto, así como reconocer su trascendencia médico-legal.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

El trabajo forma parte de la vida diaria de un gran número de personas y puede afectar de forma positiva o negativa a su salud.

El médico general ha de poseer competencias y habilidades suficientes en medicina ocupacional para poder atender correctamente desde una perspectiva clínica y asistencial a aquellos pacientes que desempeñan una actividad laboral, pero también para poder cumplir con lo que la legislación vigente le exige en esta materia.

El lugar de trabajo puede convertirse en una fuente de salud, en un escenario al servicio de la promoción de la salud y de la integración social. La reinserción laboral, la recuperación para la vida activa de quien ha sufrido daños, secuelas, la adecuada adaptación de quien padece procesos crónicos, etc., o simplemente ha cumplido cierta edad, son algunos de los aspectos sobre los que el médico debe poseer una formación básica suficiente. Todo ello en el contexto de una población envejecida, con trabajadores de edad cada vez más avanzada y de una sociedad en la que el trabajo se ha convertido en un bien escaso y tan apreciado, como fundamental para el bienestar individual y colectivo.

El trabajo puede convertirse asimismo en fuente de enfermedad si la persona al desarrollar su actividad laboral queda expuesta a agentes biológicos, químicos, físicos, psicológicos, ergonómicos etc. La realización de una correcta historia laboral y la sensibilización del futuro médico acerca de la importancia de la prevención ante los riesgos en el medio laboral es un objetivo prioritario que entronca con necesidades sociales y con obligaciones legales y morales de protección de la población trabajadora frente a los agentes nocivos en el trabajo.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

Para la evaluación de cada alumno se considera su capacidad de asimilación, análisis y síntesis, valorando la información adquirida, la capacidad de relacionar adecuadamente diferentes informaciones, el grado de familiaridad con la terminología específica de la asignatura, la capacidad de resolver ejercicios prácticos planteados durante el curso, su participación activa en puntos concretos de la exposición del temario y los trabajos realizados por el alumno.

El grado de conocimiento y manejo de los contenidos teóricos de la materia se evalúa mediante un examen escrito de tipo test, y la capacidad de resolución de casos y problemas concretos se evaluará mediante las aportaciones personales voluntarias del alumno al desarrollo de la asignatura, junto con la resolución de los casos con pacientes virtuales que debe llevar a cabo para completar las prácticas de la asignatura.

- **Evaluación continua**

Portafolio: Incluye un conjunto de actividades que tienen como función representar el aprendizaje que el alumno va realizando a lo largo del curso. El alumno al inicio del curso se compromete con su profesor a realizar estas actividades y a

este acuerdo se le denomina Contrato Pedagógico. Mediante el Portafolio el estudiante puede alcanzar el 100% de la nota final, ya que su realización permite comprobar que se han alcanzado todos los resultados de aprendizaje (1, 2, 3, 4 y 5) y valorar el grado de aprovechamiento con el que ha culminado ese proceso.

Con respecto al resultado de aprendizaje nº 1 el portafolio incluye apartados que permiten evidenciar el correcto análisis e integración de los fundamentos de la Medicina del Trabajo.

Con respecto al resultado nº 4 : un apartado especial que refleja la elaboración correcta de documentación básica de tipo médico-legal sobre cuestiones de salud laboral.

Los resultados de aprendizaje nº 2, 3 y 4 se comprueban con la superación de los casos prácticos con pacientes virtuales y la resolución de un supuesto concreto en el portafolio.

Exámenes finales de enero y julio:

Examen final de enero:

El estudiante ha de presentarse al examen final de enero cuando la evaluación global de la asignatura (evaluación continua) no alcance la nota de 50%.

Formato del examen final de enero: tipo test con 30 preguntas de opción múltiple, cada una de ellas con cinco respuestas posibles y una sola verdadera. No se computarán puntos negativos por respuestas no acertadas. Para superar este examen es preciso alcanzar una puntuación del 50% .

Para presentarse al examen de enero, y para considerar la materia superada, es condición necesaria haber completado las prácticas de resolución de *casos online* con pacientes virtuales y los documentos de Medicina del Trabajo (trabajos prácticos).

La calificación se obtendrá en este caso valorando porcentualmente cada parte superada de esta manera:

Prueba escrita: 70%

Resolución de casos online: 10%

Trabajos Tutelados: 20%

Examen final de julio:

El estudiante ha de presentarse al examen final de julio cuando no haya superado el examen final de enero.

El examen será tipo test y de idénticas características que el de la convocatoria de enero (30 preguntas de opción múltiple, cada una de ellas con cinco respuestas posibles y una sola verdadera. No se computarán puntos negativos por respuestas no acertadas), si bien en septiembre el examen incluye además dos preguntas de desarrollo: una supone la resolución de un caso práctico, otra la elaboración de un documento de Medicina del Trabajo.

Para superar este examen es preciso alcanzar una puntuación del 50%.

Fechas de las evaluaciones globales :

<https://medicina.unizar.es/quinto-curso#horario9>

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

METODOLOGÍA:

Clases expositivas online, utilización de TICs -tecnologías de la información y comunicación (redes, software, ordenador, proyector, etc?).

EL alumno cuenta con material online de la materia. Este material se corresponde exactamente con los contenidos aprobados como núcleo básico común en la Europa Comunitaria para la formación en Medicina Ocupacional del futuro médico.

La resolución de problemas y casos se llevará a cabo mediante el uso de plataforma online con pacientes virtuales.

Importante:

Las clases teóricas se impartirán presencialmente o bien online en los horarios y días que aparecen en esta guía, los materiales de las clases teóricas estarán accesibles en Moodle.

La asignatura puede cursarse y superarse íntegramente de manera no presencial y en este sentido se recomienda al alumnado revisar las instrucciones complementarias a la guía que se les facilitan en moodle. Estas instrucciones complementarias vienen a responder a las dudas que plantean los estudiantes más frecuentemente en la práctica.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

ACTIVIDAD 1: Clases teóricas

9horas (presenciales o bien, eventualmente, en formato online vía Google meet o TEAMS, etc.)

ACTIVIDAD 2: Prácticas: Resolución de problemas y casos

35horas NO PRESENCIALES

METODOLOGÍA: Resolución de casos con pacientes virtuales (problem-based learning) en plataforma CASUS

ACTIVIDAD 3: Realización de trabajos prácticos

20-26 horas NO PRESENCIALES-METODOLOGÍA: Realización de casos prácticos y documentos médico-legales de uso en medicina del trabajo, para revisión y puesta al día de temas de la asignatura. Para ello se felicitan al alumnado materiales que incluyen un módulo europeo en formato e-learning disponible para los matriculados, así como un dossier libre de 14 conferencias educativas por expertos nacionales e internacionales sobre temas esenciales de Medicina del Trabajo.

ACTIVIDAD 4: 6 horas de prácticas externas en Mutua MAZ (si se cuenta con el profesorado necesario)**ACTIVIDAD 5:** Tutorías

METODOLOGÍA: Entrevista individualizada y/o en grupos muy reducidos para la orientación académica y personal del alumno.

ACTIVIDAD 6: Examen

5horas

METODOLOGÍA: Realización de pruebas para la verificación de la adquisición tanto de conocimientos teóricos como prácticos, así como de la adquisición de competencias

El resto de las horas hasta las 125h que cumple el alumno al cursar esta materia serían de estudio

4.3. Programa

Programa

1. Introducción a la Medicina del Trabajo. Fundamentos médicos y legales.
2. Efectos del trabajo en la salud y riesgos laborales:
 - 2.A. Agentes Tóxicos y químicos.
 - 2.B. Agentes Biológicos.
 - 2.C. Agentes Físicos.
 - 2.D. Riesgos Ergonómicos.
 - 2.E. Riesgos psicosociológicos y salud mental en el trabajo.
- 3 Vigilancia de la Salud
 - 3.A. Protocolos en Vigilancia de la Salud.
- 4 Promoción de la salud en el lugar del trabajo.
 - 4.A. Lo que cualquier médico debe saber en relación con la adaptación del trabajo al individuo y lo que se denomina "fitness for work"
- 5 Patología relacionada con el trabajo.
 - 5.A. Accidentes de Trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades del trabajo. Daño relacionado con el trabajo. Notificación de enfermedades profesionales. Patología laboral e Incapacidades derivadas
- 6 La peritación en el ámbito de la Medicina del Trabajo.
- 7 La Investigación Científica en Medicina del Trabajo y la colaboración entre las distintas especialidades de la prevención de riesgos laborales.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**Actividades presenciales**

Día: Lunes

19 de septiembre

26 de septiembre

3 de octubre

Horario: 17:00-20:00 horas

LAS FECHAS SERÁN PUBLICADAS EN EL TABLÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y EN EL ADD (CURSO MOODLE DE LA MATERIA).

Tutorías: a concertar con el profesor.

Completar casos con pacientes virtuales:

En enero del 2023. Antes de la fecha programada para examen escrito

Presentación de trabajos:

La fecha límite se especificará en moodle (antes de la fecha fijada para la prueba escrita)

Fechas de las evaluaciones globales :

<https://medicina.unizar.es/quinto-curso#horario9>

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

La bibliografía actualizada de la asignatura se consulta a través de la página web de la biblioteca

<http://psfunizar10.unizar.es/br13/egAsignaturas.php?codigo=26787>